



Sindicato del Profesorado Extremeño

RECURSO CONTRA LA EXPERIENCIA DOCENTE EN RELIGIÓN

Recordamos a todos los integrantes de las listas de interinos que hayan reclamado contra la baremación de la experiencia de Religión, que deben remitirnos copia de dicha reclamación para que nuestro servicio jurídico pueda emprender nuevas actuaciones contra dichas baremaciones.

Se pueden remitir las copias de las reclamaciones (con el sello de registro) escaneadas al correo@sindicatopide.org, o por fax a la sede de **PIDE** en Mérida (924 31 79 88) o al *apartado de Correos nº de 1 de Mérida (06800)*.

De momento el servicio jurídico del **Sindicato PIDE** ha interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo en Madrid, contra las sentencias del TSJ de Extremadura que obligan a valorar dicha experiencia laboral como docente.

Complementariamente al recurso presentado, se interpondrá un contencioso administrativo "Ad Cautelam" en Mérida para impugnar la convocatoria de interinidades (y por consiguiente dejar sin validez la baremación de la religión como experiencia docente).

Esperamos recibir la copia de vuestras reclamaciones.

Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º D	10001 CÁCERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4B	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfonos y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org